



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000095-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diversas cuestiones sobre la ubicación de la estación depuradora de aguas residuales de la localidad de Villamayor de Campos (Zamora), junto al río Valderaduey, al situarse en zona presumiblemente inundable según los datos de la Confederación Hidrográfica del Duero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de mayo de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000102.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Hace escasos días la Junta de Castilla y León inauguraba en Villamayor de Campos (Zamora) la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de la localidad, financiada por la Junta (40%), la Diputación de Zamora (40%) y el Ayuntamiento de Villamayor de Campos (20%), con un coste total de 495.727,94 euros, y cuya ejecución de las obras ha corrido a cargo de la Sociedad del Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL), dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sociedad autonómica a la que se la ha asignado la explotación y mantenimiento de esta infraestructura durante los próximos 25 años.

Sin embargo, la ubicación de esta EDAR puede resultar problemática, habiendo suscitado numerosas quejas entre el vecindario de la localidad. Y es que, por una parte, cabe destacar que la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villamayor de Campos se ha situado junto al cauce del río Valderaduey, en zona inundable según los datos de gestión de cuenca que recoge la propia Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), lo que podría implicar en episodios de lluvias intensas daños en la infraestructura. Y por otro lado, a este hecho habría que sumar la extrema cercanía de la EDAR al casco urbano de la localidad, que puede acabar ocasionando a los vecinos molestias en cuanto a salubridad y malos olores.

PREGUNTAS:

- 1.- **¿Considera la Junta que la ubicación de la EDAR de Villamayor de Campos (Zamora) es adecuada, dada su ubicación junto al río Valderaduey, al situarse en zona presumiblemente inundable según datos de la Confederación Hidrográfica del Duero?**
- 2.- **¿Recibió la Junta alguna comunicación de la CHD antes de construir la EDAR de Villamayor de Campos en que se hiciese mención a su ubicación en zona inundable?**
- 3.- **¿Qué valoración hace la Junta de la cercanía al casco urbano en que se ha construido la EDAR de Villamayor de Campos? ¿Cree que esto puede afectar a los vecinos en cuanto a causarles posibles molestias de salubridad o malos olores?**

4.- ¿Han valorado adecuadamente la Junta y Somacyl los daños que puede sufrir en épocas de lluvias intensas la EDAR de Villamayor de Campos por el posible desbordamiento del río Valderaduey, atendiendo a que se ha ubicado la misma en zona inundable?

Valladolid, a 21 de mayo de 2026

LA PROCURADORA

ALICIA
GALLEGO
GONZÁLEZ

Firmado
digitalmente por
ALICIA GALLEGO
GONZÁLEZ -
[REDACTED]

Fecha: 2026.05.22
08:11:27 +02'00'



Fdo.: Alicia Gallego González